

Bucaramanga, Marzo 31 de 2017

Señor(a)
BEATRIZ SIERRA
Calle 29 # 31-18
Girón

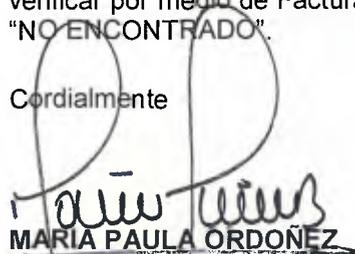
Asunto: E 2.017001827 17/03/2017
N° Decisión Empresarial: 3100-2017-03-5981

Cordial Saludo,

Para nuestra empresa, es muy importante atender las Peticiones, Quejas y/o Recursos por el usuario (a) presentados, como quiera que nuestro compromiso es prestar el Servicio Publico Domiciliario de Aseo en el marco de la Lógica, Ética y Estética.

Nos permitimos Comunicarle que en atención a lo solicitado de su parte esta prestadora procedió a verificar por medio de Factura Net, el código usuario N° 022973, evidenciando que este registra como "NO ENCONTRADO".

Cordialmente



MARIA PAULA ORDOÑEZ
Directora de PQR y Servicio al Cliente
Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P

Proyectó: Liliana Marcela Guerrero Moreno/CPS 

Anexo Un (01) Folio